

1794.

M Escritura otorgada en poder de Mariano
Cares y Beldu Not. de Píera a los 26. Diciembre de
1793. Pedro Sabater y Susia labrador de la Vega
Píera vendió perpetuam. a Pedro Sabater y Foxell
labrador de su termino una pieza de viña y viña
de caber 28. fanegas situada en 3.º termino, y partida
Carramen, en dominio del Con.º de Arzob. de Sar. y Mon.
de Pedralbes. Precio 1200 p.

Ante dho Not. y a los 12. Enero de 1794. Franco Co-
lomer labrador de Píera vendió alquilar a Jph
Pérez y Sanjaou labrador el termino de Píera, la
mitad de una viña, que es a la parte de sur
laquista y.º contiene desde un torrente hasta la
Vega, situada en el termino de Píera, y parti-
da a la Montaña. Se tiene por el R.º Mon.
de Pedralbes. Precio 1250 p.

Ante dho Cares a los 19. Enero 1794, Jaime
y Pedro Tomas labradores, Padre, ó hijo de Píera
firmaron debitorio a Jaime Guixà labrador el
termino de Píera de 2800 p. y por caso de no
pagar las dentro 6. años proximos le vendieron
alquitar, la porción de plavnio y sus dros y
cabezas que les competían en aquella viña de
dos fanegas de mulos situada en el termino de
Píera, y partida Ventallós. Se tiene por dho
Monasterio. Precio 2800 p.

Ante Jph Mas, y Foxell Not. de Igualada